



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO **003** DE 2.003 (Acta No. 06 del 9 de abril)

“Por el cual se establece la planta de cargos de nivel directivo desempeñados por miembros del personal académico en comisión o por funcionarios de planta administrativa y las escalas de remuneración correspondiente”.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en desarrollo del principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política y en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial, de las previstas en el Decreto Extraordinario 1210 de 1993, y

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo Superior Universitario crear, suprimir o modificar cargos de las plantas de personal administrativo de acuerdo con el sistema de planta establecido, según literal 1) del Artículo 12 del Decreto 1210 de 1.993.
2. Que el Acuerdo 68 de 1996 estableció la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, específicamente para empleados públicos no docentes del nivel directivo la siguiente:

DENOMINACIÓN	CODIGO	CARGOS
RECTOR	4522	1
VICERRECTOR	6017	6
SECRETARIO GENERAL	6017	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	6017	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	6008	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	6004	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	6003	1
SECRETARIO DE SEDE	6003	1
DECANOS	8515	5

3. Que el Acuerdo 68 de 1997 estableció la planta de cargos de nivel directivo desempeñados por miembros del personal académico en comisión y las escalas de remuneración correspondientes, en caso de que sean desempeñados por miembros de personal académico en comisión, así:

DENOMINACIÓN	CODIGO	CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA	BONIF. POR COMP.	GASTOS DE REPRESENT.
RECTOR	14522	1	2967354	146536	2967354
VICERRECTOR	16017	8	2019614	99734	2019614
SECRETARIO GENERAL	16117	1	2019614	99734	2019614
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	16217	1	2019614	99734	2019614
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	16208	1	1403487	69308	1403487
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	16204	2	1180560	77733	1180560
SECRETARIO DE SEDE	16304	2	1180560	77733	1180560
SECRETARIO DE SEDE	16308	1	1403487	69308	1403487
SECRETARIO DE SEDE	16317	1	2019614	99734	2019614
DECANO	18515	18	1862934	91997	1862934

4. Que la Resolución de Rectoría No. 865 de 1997 y su aclaratoria No. 886 de 1997, determinó las plantas de personal del Nivel Nacional y de las Sedes Santafé de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, para el nivel directivo así:

NIVEL NACIONAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	CARGOS	ASIGNACI. BÁSICA	BONIF. POR COMP.	GASTOS DE REPRESENT.
14522	RECTOR	1	2967354	146536	2967354
16017	VICERRECTOR	2	2019614	99734	2019614
16117	SECRETARIO GENERAL	1	2019614	99734	2019614
06212	DIRECTOR NACIONAL	8	1500000	--	1500000
08512	DIRECTOR SEDE	3	1500000	--	1500000

SEDE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

CODIGO	DENOMINACIÓN	CARGOS	ASIGNACI. BÁSICA	BONIF. POR COMP.	GASTOS DE REPRESENT.
16017	VICERRECTOR	1	2019614	99734	2019614
16317	SECRETARIO DE SEDE	1	2019614	99734	2019614
18515	DECANO	11	1862934	91997	1862934
06212	DIRECTOR	3	1500000	----	1500000
08415	VICEDECANO	2	1655941	91997	---

SEDE MEDELLÍN

CODIGO	DENOMINACIÓN	CARGOS	ASIGNACI. BÁSICA	BONIF. POR COMP.	GASTOS DE REPRESENT.
16017	VICERRECTOR	1	2019614	99734	2019614
16208	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1403487	69308	1403487
16308	SECRETARIO DE SEDE	1	1403487	69308	1403487
18515	DECANO	5	1862934	91997	1862934
06017	VICERRECTOR	1	1795212	99734	---
06208	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1247544	69308	---
06303	SECRETARIO DE SEDE	1	966753	71612	---

SEDE MANIZALES

CODIGO	DENOMINACIÓN	CARGOS	ASIGNACI. BÁSICA	BONIF. POR COMP.	GASTOS DE REPRESENT.
16017	VICERRECTOR	1	2019614	99734	2019614
16204	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1180560	77733	1180560
16304	SECRETARIO DE SEDE	1	1180560	77733	1180560
18515	DECANO	2	1862934	91997	1862934
06017	VICERRECTOR	1	1795212	99734	---
06204	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1049386	77733	---

SEDE PALMIRA

CODIGO	DENOMINACIÓN	CARGOS	ASIGNACI. BÁSICA	BONIF. POR COMP.	GASTOS DE REPRESENT.
16017	VICERRECTOR	1	2019614	99734	2019614
16204	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1180560	77733	1180560
16304	SECRETARIO DE SEDE	1	1180560	77733	1180560
06203	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	966753	71612	---
18515	DECANO	1	1862934	91997	1862934

5. Que el Acuerdo 009 de 2000 suprimió el cargo:

CODIGO	DENOMINACIÓN	CARGOS	ASIGNACI. BÁSICA
08415	VICEDECANO	1	2270921

6. Que el Acuerdo No. 001 de 2001 creo la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede de Palmira y el siguiente cargo:

CODIGO	DENOMINACIÓN	CARGOS
18515	DECANO	1

7. Que de acuerdo con las anteriores consideraciones la actual planta de cargos de Nivel Directivo, está constituida de la siguiente manera y con los salarios definidos por las Resoluciones de Rectoría General Nos. 610 y 302 de 2002 :

NIVEL DIRECTIVO PARA DOCENTES EN COMISION

CODIGO	DENOMINACIÓN	CARGOS	ASIGNACI. BÁSICA	GASTOS DE REPRESENT.	BONIF. ESPECIAL DE BIENESTAR.
14522	RECTOR	1	4,655,422	4,436,344	529,743
16017	VICERRECTOR	6	3,169,138	3,020,002	360,549
16117	SECRETARIO GENERAL	1	3,169,138	3,020,002	360,549
16204	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2	1,906,436	1,788,665	202,034
16208	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	2,207,245	2,103,375	243,340
16304	SECRETARIO DE SEDE	2	1,906,436	1,788,665	202,034
16308	SECRETARIO DE SEDE	1	2,207,245	2,103,375	243,340
16317	SECRETARIO DE SEDE	1	3,169,138	3,020,002	360,549
18515	DECANO	20	2,923,559	2,785,978	332,578

NIVEL DIRECTIVO PARA EMPLEADOS NO DOCENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	CARGOS	ASIGNACI. BÁSICA	GASTOS DE REPRESENT.	BONIF. ESPECIAL DE BIENESTAR.
04522	RECTOR	1	4,174,219	0	233,996
06017	VICERRECTOR	6	2,883,019	0	146,317
06117	SECRETARIO GENERAL	1	2,883,019	0	146,317
06203	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1,644,486	0	62,995
06204	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1,751,049	0	69,579
06208	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	2,038,761	0	87,459
06212	DIRECTOR	11	2,248,016	2,248,016	253,807
06217	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	2,883,019	0	146,317
06303	SECRETARIO DE SEDE	1	1,644,486	0	62,995
08415	VICEDECANO	1	2,689,546	0	130,724
08512	DIRECTOR SEDE	3	2,248,016	2,248,016	253,807
08515	DECANO	5	2,689,546	0	130,724

8. Que los niveles remunerativos de los cargos Directivos de la Universidad Nacional de Colombia deben ser comparables con los de otras universidades,
9. Que es aconsejable que las asignaciones del personal directivo de la Universidad, desempeñado por docentes en comisión o por empleados no docentes sean de las mismas condiciones en consideración a las responsabilidades que les corresponden y al carácter mismo de los cargos que desempeñan y en consecuencia deben tener la misma remuneración.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Determinar la planta de cargos de nivel directivo desempeñados por miembros del personal académico en comisión o por funcionarios de planta administrativa en el siguiente sentido:

**NIVEL DIRECTIVO PARA DOCENTES EN COMISION
O PARA EMPLEADOS NO DOCENTES**

CODIGO	DENOMINACIÓN	CARGOS	ASIGNACI. BÁSICA	GASTOS DE REPRESENT.	BONIF.ESPECIAL DE BIENESTAR
14522	RECTOR	1	4,655,422	4,436,344	529,743
16017	VICERRECTOR	6	3,169,138	3,020,002	360,549
16117	SECRETARIO GENERAL	1	3,169,138	3,020,002	360,549
16204	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2	1,906,436	1,788,665	202,034
16208	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	2,207,245	2,103,375	243,340
16304	SECRETARIO DE SEDE	2	1,906,436	1,788,665	202,034
16308	SECRETARIO DE SEDE	1	2,207,245	2,103,375	243,340
16317	SECRETARIO DE SEDE	1	3,169,138	3,020,002	360,549
18515	DECANO	20	2,923,559	2,785,978	332,578
16212	DIRECTOR	11	2,248,016	2,248,016	253,807
18512	DIRECTOR SEDE	3	2,248,016	2,248,016	253,807

PARÁGRAFO 1 A partir de la vigencia del presente Acuerdo a los cargos de Director Administrativo no se les reconocerá la prima técnica, sino el valor asignado como gastos de representación.

PARÁGRAFO 2 Suprimir el cargo administrativo de Vicedecano 08415, el cual no tiene en la estructura de la planta un cargo para docentes en comisión..

ARTICULO 2o. La modificación realizada por el presente Acuerdo esta condicionada a un análisis que garantice la disponibilidad presupuestal sin afectar otros rubros del presupuesto de la Universidad Nacional.

ARTICULO 3o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil tres (2003).

EL PRESIDENTE,

(Original firmado por)
JAVIER BOTERO ÁLVAREZ

LA SECRETARIA,

(Original firmado por)
CONSUELO GOMEZ SERRANO